

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 16 de Abril de 1928.

| Último cambio anterior | | VALORES DEL ESTADO | CAMBIOS DE HOY | Último cambio anterior | | VALORES DE SOCIEDADES | Valor nominal de cada título | Desembolsado | CAMBIOS DE HOY |
|------------------------|--------|---|----------------|------------------------|--------|---|------------------------------|--------------|---|
| Fechas | q | | | q | Fechas | | | | |
| | | 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1918.) <i>Al contado.</i> | | | | ACCIONES | | | |
| 14-4-928 | 74,90 | Serie F, de 50.000 pesetas nominadas. | 75,10 | 14-4-928 | 600,00 | Banco de España..... | 500 | | 600,00 |
| 14-4-928 | 74,90 | > E, de 25.000 > | 75,10 | 14-4-928 | 600,00 | Banco Hipotecario de España... | 500 | | 600,00 |
| 14-4-928 | 74,90 | > D, de 12.500 > | 75,10 | 14-4-928 | 440,00 | Banco Español de Crédito..... | 250 | | 436,00 |
| 14-4-928 | 74,90 | > C, de 5.000 > | 75,10 | 13-4-928 | 234,00 | Banco Hispano-Americano..... | 500 | 90 | 234,00 |
| 14-4-928 | 74,90 | > B, de 2.500 > | 75,10 | 14-4-928 | 242,00 | Compañía Arrend.' de Tabacos. | 500 | | 245,00 |
| 14-4-928 | 74,90 | > A, de 500 > | 75,10 | 2-4-928 | 195,00 | Altos Hornos de Vizcaya..... | 500 | | |
| 14-4-928 | 74,25 | > G, de 100 > | 74,25 | 14-4-928 | 122,75 | Socied. Gral. Azu- (Prefecutos... carera España...) Ordinarias... | 500 | | 122,75 |
| 14-4-928 | 74,25 | > H, de 200 > | 74,25 | 12-4-928 | 41,00 | Unión Española de Explosivos... | 500 | | 40,75 |
| | | 4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillada.</i> | | 14-4-928 | 875,00 | Ferrocarriles M. Z. A. | 475 | | 887,00 |
| 13-4-928 | 88,50 | Serie F, de 24.000 pesetas nominadas. | 89,00 | 14-4-928 | 606,00 | Idem Norte de España..... | 475 | | 608,50 |
| 13-4-928 | 88,50 | > E, de 12.000 > | 89,00 | 12-7-927 | 540,50 | Banco Español Rio de la Plata. | 500 pesos. | | |
| 13-4-928 | 88,50 | > D, de 6.000 > | | 17-3-928 | 63,00 | | | | |
| 14-4-928 | 88,75 | > C, de 4.000 > | 89,00 | 24-2-928 | 420,00 | OBLIGACIONES | | | |
| 14-4-928 | 88,75 | > B, de 2.000 > | 89,00 | 14-4-928 | 94,00 | Bonos del Banco de España..... | 500 | 4 | 95,00 |
| 14-4-928 | 88,75 | > A, de 1.000 > | 89,00 | 14-4-928 | 102,00 | Cédulas del Banco Hipotecario... | 500 | 5 | 102,00 |
| 14-4-928 | 91,00 | > G, de 100 > | 91,00 | 14-4-928 | 111,50 | Idem id. id..... | 500 | 6 | 111,50 |
| 14-4-928 | 91,00 | > H, de 200 > | 91,00 | 14-4-928 | 102,80 | Idem id. id..... | 500 | | |
| | | 4 POR 100 AMORTIZABLE | | 14-3-928 | 83,00 | Idem del Banco de Crédito Local | 500 | 6 | 102,80 |
| 14-4-928 | 86,00 | Serie E, de 25.000 pesetas nominadas. | | 14-4-928 | 101,80 | Sociedad Gral. Arac.' España... | 500 | 0 | |
| 14-4-928 | 86,00 | > D, de 12.500 > | | 20-3-928 | 92,35 | Idem id. id..... | 500 | 4 1/2 | 100,80 |
| 14-4-928 | 86,00 | > C, de 5.000 > | 86,00 | 13-4-928 | 83,50 | F. C. M. Z. A., Va- > B. lladolid a Ariza..... > C. | 500 | 7 | |
| 14-4-928 | 86,00 | > B, de 2.500 > | 86,00 | 22-3-927 | 72,40 | Idem Norte de Espa- 1.ª serie. ña. Emisión 17 de 2.ª serie. | 500 | 2 | |
| 14-4-928 | 86,00 | > A, de 500 > | 86,00 | 22-3-927 | 70,75 | Idem Norte de Espa- 3.ª serie. ña. Emisión 17 de 4.ª serie. | 500 | 2 | |
| | | 5 POR 100 AMORTIZABLE | | 18-5-921 | 63,00 | Idem Norte de Espa- 5.ª serie. ña. Emisión 17 de 4.ª serie. | 500 | 2 | |
| 12-4-928 | 96,75 | Serie F, de 50.000 pesetas nominadas. | | 31-12-924 | 63,15 | Idem Norte de Espa- 5.ª serie. ña. Emisión 17 de 4.ª serie. | 500 | 2 | |
| 13-4-928 | 96,75 | > E, de 25.000 > | 96,90 | 28-5-925 | 64,00 | Ayuntamiento de Madrid. | | | |
| 13-4-928 | 96,75 | > D, de 12.500 > | 97,00 | 13-4-928 | 99,50 | Obligaciones..... | 500 | | |
| 14-4-928 | 96,85 | > C, de 5.000 > | 96,90 | 9-4-928 | 96,50 | Expropiaciones del Interior..... | 500 | | |
| 14-4-928 | 96,85 | > B, de 2.500 > | 96,90 | 13-4-928 | 94,00 | Empréstito "Villa Madrid" 1914 | 500 | | 94,00 |
| 14-4-928 | 96,85 | > A, de 500 > | 96,90 | 14-4-928 | 94,00 | Idem id. 1918..... | 500 | | 94,00 |
| | | EMISIÓN DE 1917 | | 28-2-928 | 98,00 | Cédulas del Enanche..... | 500 | | |
| 13-4-928 | 95,80 | Serie F, de 50.000 pesetas nominadas. | | | | PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS | | | CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO |
| 13-4-928 | 95,80 | > E, de 25.000 > | 96,00 | | | 4 por 100 perpetuo al contado..... | 1.010,300 | | PARIS, a la vista, cheque, 50.000 francos a 23,50 pesetas por 100 francos. |
| 13-4-928 | 95,80 | > D, de 12.500 > | 96,00 | | | Idem fin corriente..... | 0 | | |
| 14-4-928 | 95,80 | > C, de 5.000 > | 96,00 | | | Idem fin próximo..... | 0 | | |
| 13-4-928 | 95,80 | > B, de 2.500 > | 96,00 | | | 4 por 100 amortizable..... | 11,000 | | LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 29,02 pesetas una. |
| 14-4-928 | 95,80 | > A, de 500 > | 96,00 | | | 5 por 100 amortizable..... | 123,000 | | |
| | | DEUDA FERROVIARIA | | | | Acciones del Banco de España..... | 40,000 | | |
| | | AMORTIZABLE 5 POR 100 | | | | Idem del Banco Hipotecario..... | 5,000 | | |
| 14-4-928 | 104,35 | Serie A..... | 104,10 | | | Idem de la Arrendataria de Tabacos | 7,000 | | |
| 14-4-928 | 104,35 | " B..... | 104,10 | | | Asucarera— Prefecutos..... | 41,000 | | |
| 13-4-928 | 104,35 | " C..... | | | | Idem.— Ordinarias..... | 3,000 | | |
| | | | | | | Cédulas del Banco Hipotecario al 5 % | 100,000 | | |
| | | | | | | Idem id. al 6 %..... | 33,500 | | |

Gaceta de Madrid.— Núm. 108 17 Abril 1928 Anexo único.— Página 385

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE LÉRIDA

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Barcelona, Gerona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo de los kilómetros 27 al 31 de la carretera de Cervera a Pons, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 51.575,71 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses (8), a contar después de treinta días de la adjudicación definitiva, y la fianza provisional de 1.548 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Lérida el día 14 de Mayo próximo, a las diez horas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la mencionada Jefatura, Rambla de Fernando, número 33, en los días y horas hábiles de oficina. Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Lérida, 10 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, José March.

S—561

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Barcelona, Gerona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación y su empleo de los kilómetros 34 al 44 de la carretera de Lérida a Tarragona, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 51.474 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses, a contar después de treinta días de la adjudicación definitiva, y la fianza provisional de 1.545 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Lérida el día 14 de Mayo próximo, a las diez horas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la mencionada Jefatura, Rambla de Fernando, número 33, en

los días y horas hábiles de oficina. Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Lérida, 10 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, José March.

S—562

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Barcelona, Gerona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación y su empleo de los kilómetros 39 al 44 de la carretera de Molinerusa a Flix, cuyo presupuesto asciende a 52.610,78 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses, a contar después de treinta días de la adjudicación definitiva, y la fianza provisional de 1.579 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Lérida el día 14 de Mayo próximo, a las diez horas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la mencionada Jefatura, Rambla de Fernando, número 33, en los días y horas hábiles de oficina. Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Lérida, 10 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, José March.

S—563

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Barcelona, Gerona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación y su empleo de los kilómetros 20 al 27 de la carretera de Lérida a Flix por Mayals en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 51.678,84 pesetas, siendo el plazo de

ejecución de ocho meses, a contar después de treinta días de la adjudicación definitiva y la fianza provisional de 1.551 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Lérida el día 14 de Mayo próximo, a las diez horas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la mencionada Jefatura, Rambla de Fernando, número 33, en los días y horas hábiles de oficina. Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Lérida, 10 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, José March.

S—564

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Barcelona, Gerona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo de los kilómetros 6 al 14 de la carretera de Tarroja a la de Folqués a Forba, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a pesetas 51.859,70, siendo el plazo de ejecución de ocho meses (8), a contar después de treinta días de la adjudicación definitiva y la fianza provisional de 1.556 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Lérida el día 14 de Mayo próximo, a las diez horas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la mencionada Jefatura, Rambla de Fernando, número 33, en los días y horas hábiles de oficina. Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Lérida, 10 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, José March.

S—565

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Barcelona, Gerona, Tarragona, Zaragoza y Huesca, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo de los kilómetros 57 al 61 de la carretera de Basella a Manresa, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 52.353.64 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses (8), á contar después de treinta días de la adjudicación definitiva y la fianza provisional de 1.571 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Lérida el día 14 de Mayo próximo, a las diez horas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la mencionada Jefatura, Rambla de Fernando, número 33, en los días y horas hábiles de oficina. Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3.60 pesetas o en papel común con póliza de igual clase y precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Lérida, 10 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, José March.

S-566

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo, se admitirá en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de los obras de acopios de piedra machacada para conservación en los kilómetros 4 al 5 y 55 al 58 de la carretera de Lora del Río a Santiponce, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 49.994,47 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el día 31 de Diciembre de 1929, y la fianza provisional de 1.499,83 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 16, el día 10 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto se presentará en papel sellado de

3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Sevilla, 10 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, F. Ramírez.

S-593

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo, se admitirá en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de los obras de acopios de piedra machacada para conservación en los kilómetros 4 al 5 de la carretera de Sevilla a la de Lora del Río a Santiponce, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 29.998,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el día 31 de Diciembre de 1929, y la fianza provisional de 899,96 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 16, el día 10 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Sevilla, 10 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, F. Ramírez.

S-594

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo, se admitirá en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de los obras de acopios de piedra machacada para conservación en los kilómetros 4 al 60 de la carretera del kilómetro 456 de la de Madrid a Cádiz a Algodonales, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a

69.997,62 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el día 31 de Diciembre de 1929, y la fianza provisional de 2.099,93 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 16, el día 10 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Sevilla, 10 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, F. Ramírez.

S-595

Hasta las trece horas del día 5 de Mayo próximo, se admitirá en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de los obras de acopios de piedra machacada para conservación y su empleo en los kilómetros 4 al 12 de la carretera de Unión en Sevilla, etc., provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 96.565,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el día 31 de Diciembre de 1929, y la fianza provisional de 2.896,97 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 16, el día 10 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición, para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Sevilla, 10 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, F. Ramírez.

S-596

CUERPO DE SEGURIDAD DE BARCELONA

A las diez horas del día 10 de Mayo próximo se celebrará concurso público en el despacho del Excmo. Sr. Coronel primer Jefe de dicho Cuerpo, sito en el paseo de Isabel II, número 3, tercero, para adjudicar la contrata, por un año, del suministro de pienso al ganado del Escuadrón del mismo.

Las condiciones se hallan insertas en el *Boletín Oficial* de esta provincia, número 88, correspondiente al día de la fecha.

Barcelona, 12 de Abril de 1928.—El Comandante Mayor, Vicente Hermita.—V.º B.º; el Coronel, R. Salanero.

S—545

DIPUTACION PROVINCIAL DE LERIDA

En virtud de lo acordado por la Comisión en sesión de cuatro del actual, y por no haberse producido reclamaciones, se señala el día 8 de Mayo próximo, a las once y media de su mañana, para la celebración de la primera subasta de construcción del camino vecinal de Serradell a la carretera de Poble de Segur a Senterada por Eriñá, cuya obra se divide en tres períodos: 1.º Explanación sin obras de fábrica. 2.º Acopios de piedra para el firme y obras de fábrica y machaqueo de mil metros cúbicos; y 3.º Machaqueo restante, obras de fábrica, consolidación, afirmado y obras accesorias; el primero y tercer períodos son los que habrá de ejecutar el contratista. Dicha subasta tendrá lugar en esta ciudad y Palacio de la Diputación bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Corporación provincial, con asistencia del Diputado D. José Corsiá Figueola, designado por la Comisión permanente.

El presupuesto de contrata importa ciento diez y nueve mil cuatrocientos doce pesetas veinticuatro céntimos (119.412,24 pesetas), ascendiendo a 3.582,37 pesetas la fianza provisional que deberán constituir los licitadores para tomar parte en la subasta.

La definitiva que deberá prestar el rematante será conforme previene el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

El plazo de ejecución de los trabajos es de doce meses, o sean seis para cada uno de los períodos, a contar de los quince días siguientes al de la adjudicación, época en que empezarán las obras del primer período. Vendrá después el segundo de seis meses a cargo del Ayuntamiento, y luego el tercero, que realizará el contratista. Este podrá llegar a un acuerdo con los Ayuntamientos interesados para poder realizar por su cuenta todas las obras que incumben a los pueblos comprendidos en las obras del segundo período. La aportación de los Ayuntamientos no causará ningún perjuicio al contratista, pues en el caso de que aquéllos no cumplan sus compromisos en el plazo fijado, podrá éste pedir a la Corporación provincial se exija a los Ayuntamientos

o mayores contribuyentes obligados subsidiariamente los perjuicios que se le proporcionen.

El contratista tendrá derecho a percibir el importe de las obras ejecutadas por certificaciones en las épocas y plazos y en la forma que se especifica en la cláusula séptima del pliego de condiciones económicas.

El proyecto, pliegos de condiciones particulares, económicas y facultativas, modelo de la proposición y disposiciones relativas a la forma de presentación del mismo se hallarán de manifiesto en la Sección de Vías y Obras provinciales o en el Negociado de Fomento de la Diputación, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Las proposiciones redactadas con arreglo al modelo que figura en el expediente y extendidas con papel sellado de clase sexta, y reintegradas con una póliza de peseta de arbitrios de la Diputación, deberán presentarse juntamente con la cédula en la Secretaría de la Corporación contratante todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente día de la publicación de este anuncio hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la licitación, o sea, veinticuatro horas antes a la señalada.

El Letrado designado por la Comisión para el bastanteo de poderes será D. Casimiro de Sangenis, o en su defecto cualquiera de los que ejerzan en la capital.

Las Empresas, Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta, deberán presentar junto con la proposición el certificado a que hace referencia el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, sobre incompatibilidades.

El rematante vendrá obligado a estipular un contrato con los obreros, ajustado a las prescripciones del Real decreto de 20 de Junio de 1902 y a las de la Ley de 14 de Febrero de 1907.

La subasta se adjudicará provisionalmente a la proposición más ventajosa; pero caso de resultar igual dos o más propuestas se verificará en el mismo acto la licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de existir también igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos reglamentarios y general conocimiento.

Lérida, 7 de Abril de 1928.—El Secretario, Enrique Montánchez.—El Presidente, Angel Traval.

Modelo de proposición.

D... N... N..., vecino de..., habitante en la calle de... número... piso... con cédula personal de clase... tarifa... expedida en... a... de... de..., enterado del anuncio de subasta publicado por la excelentísima Comisión provincial de Lérida para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de construcción del camino vecinal de Serradell por Eriñá a la carretera de Poble de Segur a Sentera-

da, bien penetrado de los presupuestos y pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, se comprometo a tomar a su cargo el servicio por la cantidad de... (Aquí se escribirá precisamente en letras la cantidad por la que se comprometa a ejecutarlo; advirtiéndose que será desechada toda proposición en la que no se determine así la cantidad).

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Esta proposición irá reintegrada con una póliza de sexta clase (3,60 pesetas) y un timbre de arbitrios provinciales de una peseta.

S—560

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DOS HERMANAS

La Comisión municipal permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 31 del próximo pasado mes de Marzo, ha resuelto contratar en subasta pública la pavimentación por adoquinado de los dos trozos comprendidos entre la calle Marcelo Spínola a empalmar con la carretera que va de Sevilla a Las Alcantarillas, y desde la plaza de Federico Caro al paso a nivel de la Grúa, en el camino vecinal de esta villa a la de Alcalá de Guadaíra, verificándose la licitación con estricta sujeción a los preceptos del Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales, aprobado por Real decreto de 2 de Julio de 1924 y a las condiciones facultativas y económicoadministrativas que se contienen en los respectivos pliegos, ascendiendo el importe total de las obras a la suma de ciento diez y nueve mil doscientas noventa y dos pesetas con cuarenta y nueve céntimos (119.292,49).

El acto se verificará en la Casa Consistorial, a los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, en un solo acto, y a las quince horas, ante el señor Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia de un miembro de la Comisión municipal permanente, que la represente, y del Notario que al efecto se designe, quien levantará el acta correspondiente.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas, todos los días hábiles que medien hasta el día de la celebración de la subasta, para conocimiento de los licitadores.

Las proposiciones, conforme al modelo y expedidas en papel de la clase sexta (3,60 pesetas) y con los timbres municipales correspondientes, se formulará por pliegos cerrados y a la baja del tipo señalado, con sujeción al Reglamento citado, y se presentará en el Negociado de Registros de esta Secretaría, durante las horas de oficina en días laborables, desde el siguiente al en que se publique el anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior al en que se celebre la subasta, acompañando al pliego el res-

guardo de la fianza provisional y la cédula personal del proponente.

Los que deseen tomar parte en la subasta habrán de consignar, en concepto de depósito provisional, la cantidad de (5.964,63 pesetas) cinco mil novecientas sesenta y cuatro pesetas con sesenta y tres céntimos, 5 por 100 del importe total de la obra, bien en las Arcas municipales, bien en la Caja general de Depósitos, pudiendo hacerla en efectivo metálico, efectos públicos a cargo del Estado que se computarán al precio de su cotización oficial el día que se consigne el depósito, o cédulas de Crédito Local, cuyos valores serán admitidos en forma idéntica a los del Estado.

Asimismo se hace constar que habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del expediente y pliego de condiciones que se fijó con arreglo al artículo 26 del Reglamento referido de 2 de Julio de 1924, no se presentó reclamación alguna contra los mismos.

Si en el acto de la subasta se diese el caso de resultar dos o más proposiciones iguales o más ventajosas que las restantes, se verificará en dicho momento la licitación por puja a la llana, durante quince minutos entre los autores de las mismas, y si transcurrido dicho término subsistiera el empate, se resolverá la adjudicación por sorteo.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados, a su costa, por cualquier Letrado del partido judicial.

El rematante deberá presentar el documento acreditativo de haber constituido la fianza definitiva de (pesetas 11.929,24) once mil novecientas veintinueve pesetas con veinticuatro céntimos, en el plazo de diez días a contar del requerimiento que al efecto se le haga inmediatamente después de aprobarse la adjudicación definitiva.

Dos Hermanas a 9 de Abril de 1928.
El Alcalde, Manuel Andreu.

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de en la calle o plaza número, contrata con el Ayuntamiento de Dos Hermanas, la pavimentación por adquinado de dos trozos comprendidos entre la calle Marcelo Spínola a empalmar con la carretera que va de Sevilla a Las Alcantarillas, y desde la plaza de Federico Caro al paso a nivel de la Grúa, en el camino vecinal de esta villa a la de Alcalá de Guadaíra, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de ... (tanto por ciento, por letra), en el valor total de la obra.

(Fecha y firma del interesado).

S—480

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumpli-

miento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Socovos, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.492 habitantes; vacante el 29 de Febrero de 1928, por excedencia.

Albacete, 3 de Marzo de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Prudencio Moreno.

P—303

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE CADIZ

Habiéndose solicitado por D. Andrés García y García, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros y correspondencia entre Algar y Arcos de la Frontera, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto, o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas, solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con dos automóviles marca "Graham Brothers", de doce plazas, proponiendo como tarifa subdividida en dos clases para el transporte de viajeros, la de 20 y 17 céntimos de peseta en primera y segunda clase, respectivamente, y demás condiciones que en el proyecto se detallan.

Cádiz, 28 de Marzo de 1928.—El Secretario, Emilio Larraga. P—442

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

JUNTA MUNICIPAL DE MELILLA

Debiendo proveerse la plaza de Tenedor de libros de esta Junta, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas, según acuerdo del Pleno de la Corporación fecha 29 de Noviembre último, se anuncia oposición a la misma en las condiciones siguientes:

Primera. Los opositores deberán ser españoles, mayores de veintitrés años, carecer de antecedentes penales, acreditar buena conducta y no estar impedidos para el desempeño del cargo.

Segunda. Deberán ostentar alguna de las siguientes: pertenecer al Cuerpo de Interventores de la Administración local, ser Intendente, Profesor o Perito mercantil, con título del Estado, poseer un título oficial (Bachiller, Maestro nacional, etc.) y exhibir además diploma de haber practicado los

estudios de contabilidad en su Centro de enseñanza privada, y certificado de haberla practicado durante dos años en casa de Banca o de Comercio u oficina de Intervención municipal o provincial.

Las anteriores condiciones deberán acreditarse mediante la presentación de los documentos oportunos.

Tercera. A la presentación de la instancia deberán los interesados entregar 30 pesetas por derechos de inscripción.

Cuarta. Los ejercicios de oposición serán tres: el primero consistirá en un ejercicio caligráfico, que será escribir al dictado un párrafo literario elegido por el Tribunal, y copiar en letra inglesa, española y redondilla la parte que el mismo señale; el segundo en contestar de viva voz, en el término máximo de una hora, dos temas de Derecho administrativo, dos de Hacienda y Contabilidad municipal y otros dos de Cálculo y Contabilidad mercantil, con arreglo al programa que se insertará en el *Boletín Oficial* de la ciudad correspondiente al día 30 del actual; el tercero comprenderá un ejercicio práctico, que consistirá en resolver dos problemas de Aritmética, y desarrollar dos temas de Contabilidad general y dos de Contabilidad municipal elegidos por el Tribunal, cuyo desarrollo podrán invertir cinco horas como máximo.

Quinta. La puntuación para el primer ejercicio será de 0 a 10, necesiándose reunir cinco y medio para poder pasar al segundo ejercicio, el cual se puntuará de 0 a 5 puntos por cada tema, no pudiendo pasar al tercer ejercicio ningún opositor que no obtenga diez y seis puntos; el tercer ejercicio se puntuará en igual forma que el anterior, siendo desaprobados los que no obtengan 16 puntos.

Sexta. El plazo para la presentación de instancias para la oposición terminará el día 15 de Mayo próximo, sin prórroga de ninguna clase, y los ejercicios tendrán lugar en la primera quincena de Junio, anunciándose previamente el día en el *Boletín Oficial*.

Melilla, 22 de Marzo de 1928.—El Presidente, Cándido Lobera.

X—1377

COMPANIA ELECTRO HIDRAULICA INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del corriente, a las once de la mañana, en Bilbao, calle de Sendeja, núm. 6, con el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1927.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, tendrán presente cuantas disposiciones se mencionan en los Estatutos sociales y que regulan sus derechos para dicho acto.

Bilbao, 14 de Abril de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, M. de Taramona. X—1385.

BANCO DE ESPAÑA

2.º SORTEO DE LA EMISION DE 15 DE FEBRERO DE 1927, CON IMPUESTO

Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

| Números de las bolas que representan los lotes. | Numeración de los títulos que deben ser amortizados. |
|---|--|
|---|--|

SERIE A

| | | |
|-------|-----------|-----|
| 674 | 67.301 a | 400 |
| 1.423 | 142.201 a | 300 |
| 1.636 | 163.501 a | 600 |
| 3.452 | 345.101 a | 200 |
| 3.985 | 398.401 a | 500 |
| 4.971 | 497.001 a | 100 |

SERIE B

| | | |
|--------|-----------|-----|
| 531 | 5.301 a | 10 |
| 1.086 | 10.851 a | 60 |
| 2.547 | 25.461 a | 70 |
| 3.343 | 33.481 a | 90 |
| 3.423 | 34.221 a | 30 |
| 3.940 | 39.591 a | 400 |
| 4.266 | 42.651 a | 50 |
| 4.409 | 44.081 a | 90 |
| 5.580 | 55.791 a | 800 |
| 7.463 | 74.621 a | 30 |
| 7.597 | 76.961 a | 70 |
| 9.047 | 90.461 a | 70 |
| 10.161 | 101.601 a | 10 |
| 11.513 | 115.121 a | 30 |
| 12.084 | 120.831 a | 40 |
| 12.985 | 129.851 a | 50 |
| 14.487 | 144.861 a | 70 |
| 14.735 | 147.341 a | 50 |
| 16.534 | 165.331 a | 40 |

SERIE C

| | | |
|--------|-----------|--------|
| 1.066 | 10.651 a | 50 |
| 1.720 | 17.191 a | 200 |
| 2.159 | 21.581 a | 90 |
| 2.326 | 23.251 a | 60 |
| 2.336 | 23.531 a | 60 |
| 3.255 | 32.541 a | 50 |
| 3.437 | 34.361 a | 70 |
| 3.450 | 34.491 a | 500 |
| 5.186 | 51.851 a | 60 |
| 5.690 | 55.991 a | 56.000 |
| 6.927 | 69.261 a | 70 |
| 7.185 | 71.841 a | 50 |
| 9.292 | 92.911 a | 20 |
| 11.374 | 113.731 a | 40 |
| 12.442 | 124.411 a | 20 |
| 12.791 | 127.901 a | 10 |
| 14.255 | 142.541 a | 50 |

SERIE D

| | |
|--------|--------|
| 125 | 125 |
| 664 | 664 |
| 805 | 805 |
| 3.731 | 3.731 |
| 4.133 | 4.133 |
| 4.859 | 4.859 |
| 5.288 | 5.288 |
| 5.443 | 5.443 |
| 5.581 | 5.581 |
| 6.722 | 6.722 |
| 7.931 | 7.931 |
| 8.341 | 8.341 |
| 10.735 | 10.735 |

| Números de las bolas que representan los lotes. | Numeración de los títulos que deben ser amortizados. |
|---|--|
|---|--|

| | |
|--------|--------|
| 11.456 | 11.456 |
| 11.500 | 11.500 |
| 11.548 | 11.548 |
| 11.793 | 11.793 |
| 13.647 | 13.647 |

SERIE E

| | |
|-------|-------|
| 24 | 24 |
| 909 | 909 |
| 2.133 | 2.133 |
| 2.189 | 2.189 |
| 2.774 | 2.774 |
| 3.139 | 3.139 |
| 3.257 | 3.257 |
| 4.263 | 4.263 |
| 4.651 | 4.651 |
| 5.029 | 5.029 |

SERIE F

| | |
|-------|-------|
| 753 | 753 |
| 1.580 | 1.580 |
| 2.117 | 2.117 |
| 2.744 | 2.744 |
| 2.841 | 2.841 |
| 4.338 | 4.338 |

Madrid, 14 de Abril de 1928.—Por el Secretario, F. Belda.—V.º B.º: el Subgobernador, Belda.

X—1374

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento del artículo 26 de sus Estatutos, tiene la honra de convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, su domicilio social, el día 26 de Mayo próximo, a las once, en las oficinas de dicho Consejo, calle de Alcalá, 16, 3.º

La Junta tendrá por objeto el examen y aprobación, si procede, de las cuentas y Memoria del ejercicio de 1927, la provisión de vacantes de los señores Administradores cuyo mandato ha terminado y la resolución de los demás asuntos que le sean sometidos en forma estatutaria.

Tienen derecho a asistir a dicha Junta los accionistas que posean 50 o más acciones.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar sus títulos quince días antes, por lo menos, de la fecha fijada para su celebración; es decir, hasta el día 12 inclusive de dicho mes.

Estos depósitos podrán verificarse: En Madrid, en la Caja Central de la Compañía (Estación del Norte), o en el Banco Español de Crédito, Alcalá, 14.

En Barcelona, en la Caja de la Compañía (Estación del Norte), o en la Sociedad anónima Arnús-Garí, paseo de Gracia, 7 y 9.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao. En París, en la Banque Française et Espagnole, rue de Provence, 124 y 126, y en el Crédit Lyonnais o sus Sucursales.

Madrid, 12 de Abril de 1928.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—1388

CANAL DE URGEL

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domiciliada en Barcelona.

Por el presente y en cuanto puedan considerarse comprendidos en las disposiciones del Decreto-ley de 24 de Enero del corriente año, se llama a los respectivos titulares o herederos de los depósitos constituidos en esta Sociedad y que a continuación se expresan, para que puedan reivindicar su derecho a disponer de los valores a que los mismos se refieren, presentando al efecto la oportuna reclamación a esta Compañía en sus oficinas, sitas en Barcelona, paseo de Gracia, número 73, principal, de nueve a doce:

Depósitos de acciones de esta Sociedad.

Don Juan Ramón Sufías; en 12 de Marzo de 1863.

Don Miguel Canes; en 2 de Marzo de 1864.

Don Antonio Soler; en 7 de Marzo de 1864.

Don Timoteo Guasch; en 11 de Marzo de 1865.

Depósito de obligaciones de esta Sociedad.

Don Juan Ramón Sufías; en 15 de Mayo de 1869.

Barcelona, 12 de Abril de 1928.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, el Secretario, Enrique Lirón.

X—1378

RIVAS DE CASTILLA LA VIEJA Y JAEN

SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Almirante, 12, el día 28 del corriente, a las once de la mañana.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar diez acciones, como mínimo, según lo dispuesto en el artículo 22, de los Estatutos, antes del día 23 del actual.

En España: en el domicilio social, calle del Almirante, 12, Madrid, e en el Banco Español de Crédito.

En Francia y otros países: en el Crédit Lyonnais y en sus Agencias.

Para los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en otros Bancos, o en alguna dependencia del Estado, con anterioridad al día 23 del presente mes, la presentación del resguardo de dicho depósito en el domicilio social equivaldrá al de las acciones.

Madrid, 16 de Abril de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración.

X—1380

BANCO GIJONES DE CREDITO

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito número 640, acreditativo de cuarenta obligaciones 5 y medio por 100 libre de la Sociedad general Azucarera de España por pesetas veinte mil nominales, expedido por este Banco el 8 de Junio de 1925 a favor de D. Emilio Alvarez Bueno, y los resguardos de imposición a vencimiento fijo de 14 de Junio de 1928, número 525, de pesetas 574,75 efectivas, y número 669, de pesetas 660,60 efectivas a favor del mismo señor, se anuncia al público para que el que crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, advirtiéndole que una vez transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercera persona se procederá a extender duplicados de dichos resguardos, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón, 1.º de Abril de 1928.

X—1332

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El Banco Hipotecario de España pone en conocimiento del público que el día 1.º de Mayo próximo, en las oficinas del mismo, situadas en el paseo de Recoletos, núm. 12, a la hora de las once de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 6 por 100, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los derechos reales correspondientes desde el día 1.º de Agosto próximo, dejando de producir intereses el propio día.

Los números de las cédulas amortizadas que se han de reembolsar se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con los artículos 104, 113 y 117 de los Estatutos, se pone por medio de este anuncio en conocimiento del público.

Madrid, 14 de Abril de 1928.—El

Secretario, Eduardo Leclere y Méndez.

X—1334

ESPASA-CALPE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13 y 15 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará el día 25 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en Bilbao, calle de Colón de Larreategui, número 20, piso primero (edificio de La Papelera Española).

Se recuerda a los señores accionistas que en cumplimiento de lo que ordena el artículo 11 de los Estatutos los libros de la Sociedad quedarán a su disposición en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Ríos Rosas, número 24, y que según indica el artículo 14 de los citados Estatutos, para hacer uso del derecho de as-

tencia tendrán que depositar sus acciones o los resguardos de los establecimientos de crédito en los que las tuvieren depositadas, antes del día 21 del actual, en la Caja social de esta Sociedad, calle de Ríos Rosas, número 24, o en uno de los puntos siguientes:

Madrid: Banco Urquijo y Banco de Bilbao.

San Sebastián: Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.

Bilbao: Banco de Bilbao y Banco del Comercio.

Pamplona: La Vasconia y Crédito Navarro.

Granada: Esas. Hijos de Manuel J. Rodríguez Acosta.

Madrid, 5 de Abril de 1928.—El Presidente, el Conde de Aresti.

X—1388

LA PAPELERA ESPAÑOLA

COMPAÑÍA ANÓNIMA.—BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, con arreglo a lo que disponen los artículos 12, 15 y 28 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de los corrientes, a las diez y media de su mañana, en el domicilio social de la misma, en esta capital, calle de Colón de Larreategui, número 20.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos se advierte a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de asistencia deberán depositar en la Caja social, cuatro días antes del señalado para la celebración de la Junta, sus acciones, o los resguardos de los establecimientos de crédito en que las tuviesen depositadas, o certificaciones expedidas por los aludidos establecimientos, acreditando la propiedad de las acciones que posean.

Bilbao, 16 de Abril de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de Aresti.

Nota.—Se ruega encarecidamente a los señores accionistas que, para facilitar los trabajos preparatorios de la Junta, cumplan estrictamente con lo preceptuado en el citado artículo 14 de los Estatutos.

X—1389

COMPAÑÍA TRASATLANTICA

Verificado en el día de hoy el sorteo para la amortización de 2.200 obligaciones especiales de esta Compañía 5 1/2 por 100 interés, emisión 16 Mayo 1925, con la garantía del Estado, han resultado amortizadas las siguientes, números:

2.601 a 2.700, 9.001 a 9.100, 14.801 a 14.900, 18.501 a 18.600, 21.201 a 21.300, 32.201 a 32.300, 36.001 a 36.100, 41.601 a 41.700, 44.201 a 44.300, 44.401 a 44.500, 45.201 a 45.300, 46.001 a 46.100, 46.601 a 46.700, 51.801 a 51.900, 54.601 a 54.700, 55.901 a 56.000, 76.101 a 76.200, 82.701 a 82.800, 89.601 a 89.700, 93.201 a 93.300, 95.401 a 95.500 y 96.101 a 96.200.

Desde el día 16 de Mayo próximo se procederá al pago del capital de las citadas obligaciones, o sean pesetas 500 cada una, y del cupón núm. 12 de las mismas a razón de pesetas 6.875 con deducción de los impuestos del Gobierno.

El pago tendrá lugar:

En Barcelona: Banco Hispano Colonial, Sociedad Anónima Arnús-Garí.

En Madrid: Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano.

En Santander: Banco Mercantil.

En Bilbao: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo Vascongado.

En San Sebastián: Banco Guipuzcoano.

En Gijón: Banco de Gijón.

En los mismos establecimientos se facilitarán facturas.

Barcelona, 13 de Abril de 1928.—

Por la Compañía Trasatlántica, el Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

X—1376

COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON

Conforme con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el Banco Internacional de Industria y Comercio, Carrera de San Jerónimo, 48, el martes 1.º de Mayo a las cuatro de la tarde.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, depositar sus acciones antes del 26 del corriente mes, en dicho Banco en Madrid, o en la Compagnie Belge de Chemins de fer et d'Entreprises, 33, rue de l'Industrie, Bruselas.

Madrid, 15 de Abril de 1928.—El Consejo de Administración.

X—1397

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE NITRATOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión celebrada el día 18 de Marzo último, acordó que el día 4 de Mayo próximo se reúna, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, la Junta general ordinaria de señores accionistas para la disensión y aprobación, en su caso, de la memoria y balance correspondientes al ejercicio económico de 1927, procediéndose seguidamente en el mismo acto a la renovación del Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el art. 33 de los mencionados Estatutos.

Deberán los señores accionistas que deseen tomar parte en dicha Junta presentar los resguardos oportunos del depósito hecho de las acciones de su pertenencia en la forma de costumbre.

Madrid, 14 de Abril de 1928.—El Consejo de Administración.

X—1392

LA UNION CARBONERA, S. A.

Convoca a los accionistas de la misma a Junta general extraordinaria

que se celebrará en su domicilio social, Abada, 2, pral., Madrid, el día 19 del mes actual a las nueve de la noche, para tratar de los asuntos siguientes:

Autorización para concursar nuevo servicio de transportes por rescisión del contrato anterior.

Petición del accionista D. Marcelino Barrero sobre abono de dividendos.

Autorización para resolver sobre el solar restante de uno de los depósitos y compra en su caso.

Madrid, 16 de Abril de 1928.—El Presidente, Ramón Rebaque.

X-1391

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA

Resumen del inventario general y balance de la Sociedad anónima en 31 de Diciembre de 1927.

| ACTIVO | PESETAS |
|--|----------------------|
| <i>Capital fijo.</i> | |
| Terrenos y edificios..... | 8.328.731,88 |
| Maquinaria motriz y transmisiones | 590.835,00 |
| Máquinas, herramientas y útiles de todas clases | 6.457.912,00 |
| <i>Capital flotante.</i> | |
| Talleres, efectos para vender y primeras materias | 4.241.150,51 |
| Efectos en camino..... | 404.531,42 |
| <i>Efectivo.</i> | |
| Caja | 96.858,37 |
| Bancos | 7.403.381,51 |
| <i>Disponibles.</i> | |
| Fianzas y valores para fianzas | 3.457.620,27 |
| Deudores | 7.326.598,78 |
| Acciones en cartera..... | 988.500,00 |
| Obligaciones en cartera. | 7.500.000,00 |
| <i>Cuenta de orden.</i> | |
| Acciones de Consejeros en garantía..... | 700.000,00 |
| | 47.296.119,74 |
| PASIVO | |
| Capital | 20.000.000,0 |
| Fondo de reserva..... | 1.052.339,03 |
| <i>Acreedores.</i> | |
| Por cuentas corrientes. | 2.841.552,40 |
| Por adelantos a cuenta de trabajos..... | 1.466.480,81 |
| Obligaciones al 6 por 100 | 20.000.000,00 |
| Dividendo activo de 1927 | 1.235.747,50 |
| <i>Cuenta de orden.</i> | |
| Consejo de Administración: Su depósito en acciones | 700.000,00 |
| | 47.296.119,74 |

El Director, Fernando Junoy.

X-1385

LA LANERA ESPAÑOLA, S. A.

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1927.

| ACTIVO | PESETAS |
|---------------------------|---------------------|
| Inmovilizados | 2.166.292,00 |
| Caja | 146.612,54 |
| Almacén | 21.645,93 |
| Varios deudores..... | 773,75 |
| Fianzas | 589,75 |
| | 2.335.913,97 |
| PASIVO | |
| Capital | 1.500.000,00 |
| Reserva legal..... | 7.508,30 |
| Reserva extraordinaria... | 148.480,68 |
| Varios acreedores..... | 492.963,05 |
| Pérdidas y ganancias..... | 186.961,96 |
| | 2.335.913,97 |

El Secretario-Tesorero, Marqués de la Frontea. — V.º B.º, el Presidente, Antonio Santa Cruz

X-1396

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE BILBAO

En virtud de lo acordado por el Sr. D. Federico Baudin Ruiz, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido, en providencia de este día, dictada en los autos de menor cuantía promovidos por el Procurador D. José Pérez Salazar, en nombre de D. Idefonso Sertucha Camiruaga, contra D. José, doña Ana, D. Ramón y D. Baltasar Llano Martín, cuyo domicilio se desconoce, sobre nulidad de un juicio de desahucio y otros extremos, se emplaza a los demandados para que dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en autos y contesten a la demanda; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Bilbao, 9 de Abril de 1928.—El Secretario (ilegible).

X-1395

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL INSTITUTO, DE LA CORUÑA

Don Diego Salgado Melgarejo, Juez de primera instancia del distrito del Instituto de La Coruña y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio universal promovidos por el Procurador de esta ciudad D. Pedro Lage Lodos, en nombre de José Fernández García, doña Josefa Zas García, intervenida por su esposo D. Nicolás García Díaz; doña María Seijas García, con la intervención del suyo D. Fernando Naya Bouteira; doña Dolores Naya Souto; D. Tomás Naya Souto; D. Ignacio Zas García; D. Francisco Gómez García; doña María Josefa Gómez García, intervenida de su esposo D. Manuel

Barbeilo Míguez; D. Antonio Gómez García; doña Dolores Seijas García, con la intervención de su esposo don Pedro Pombo Capelán; D. Francisco Fernández García; doña Josefa Fernández García, intervenida de su esposo D. Román Riveiro Muñiz; don Manuel Varela García, doña Rosa Naya Souto; D. José, D. Jesús, D. Angel, D. Manuel y doña Concepción Gómez García, ésta intervenida de su marido D. José Vázquez López; doña Benita Pose Barbeito, con intervención de su cónyuge D. Ramón Souto Bannal, y D. José, doña Francisca y doña Manuela Varela García, sobre que se declare su derecho a los bienes heredados por D. Jerónimo Vilarriño Noguerol, natural de Belanzos, fallecido bajo el testamento otorgado el 22 de Agosto de 1877, ante el Notario D. Bernardo Lence, con residencia en Culleredo, de este partido, de su primera esposa doña Dolores García Núñez, hija de José y de Benita; el de Josefa e Ignacio Zas García, como hijos de María García y García; María y Dolores Seijas García, como hijos de Rosa García y García; Manuel, Francisca, Manuela y José Varela García, como hijos de Josefa García y García; Francisco, María Josefa, Antonio, José, Jesús, Angel, Manuel y Concepción Gómez García, como hijos de Manuela García y García; José, Francisco y Josefa Fernández García, como hijos de Silvestra García y García; Dolores y Tomás Naya Souto, como hijos de Juana Souto García, y Benita Pose Barbeito, como única y universal heredera de Benita García Díaz; cuyo derecho fundan dichos peticionarios en la cláusula del testamento de D. Jerónimo Vilarriño Noguerol, que dice así:

“Los referidos D. Jerónimo Vilarriño Noguerol y su esposa doña Eduarda Cagide Feijóo se instituyen mutuamente herederos usufructuarios uno del otro. En cuanto a los herederos por D. Jerónimo Vilarriño Noguerol de su difunta esposa en primeras nupcias doña Dolores García Núñez, lo disfrutará la propia doña Eduarda Cagide Feijóo, por los días de su vida, según queda dispuesto, y a su muerte pasará en propiedad al repetido D. Valentín Vilarriño Noguerol, y a la muerte de éste, en el caso no disponga, como puede verificarlo en vida de dicha herencia de la doña Dolores García, lo que resulte existente al fallecimiento del expresado D. Valentín Vilarriño, pasará a sus hijos; y si éstos falleciesen sin sucesión y sin disponer como pueden hacerlo, pasarán los bienes raíces procedentes de la herencia de la misma doña Dolores García a los parientes de ésta, y lo heredado de los padres del aquí testador, caso exista, pasará a los parientes de D. Jerónimo Vilarriño. En tal estado el testador manda que toda su herencia, a la muerte del mismo y las usufructuarias doña Eduarda Cagide, doña Angela Feijóo y doña María Cleofa Vilarriño Noguerol, pase a su hermano D. Valentín Vilarriño Noguerol, con la expresada condición de que la ha de disfrutar interin viva para que a su óbito pase

en propiedad a sus hijos legítimos y de legítimo matrimonio. Si éstos llegaran a fallecer sin sucesión o sin disponer de la misma herencia pasará ésta, la de los padres del aquí testador, a los parientes de éste y de la doña Dolores García a los parientes de ésta."

Y por medio del presente se llama a los que se crean con derecho a los bienes heredados por el D. Jerónimo Vilariño Noguero de su primera esposa doña Dolores García Núñez, para que concurran a deducirlo ante este Juzgado en el término de dos meses a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, previniéndoles que, de hacerlo, debían acompañar los documentos en que lo funden y el correspondiente árbol genealógico.

Dada en La Coruña a 4 de Febrero de 1928.—El Secretario, José Otero.—El Juez, Diego Salgado Melgarejo.

X—1390

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en autos que sigue D. Luis Banóes Medrano contra D. Adrián Sagaseta y Sanz, sobre reclamación de cantidad, objeto de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública y segunda subasta la finca hipotecada, que es la casa número 8 de la calle de Andrés Mellado, de esta capital. Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 19 de Mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta el 75 por 100 de la primera, o sea la suma de 575.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Quinta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 14 de Abril de 1928.—El Secretario, Esteban Unzueta. — Visto bueno, el Juez de primera instancia, Miguel Torres.

X—1398

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

A virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, en el expediente promovido por doña María de los Angeles Martín Morgado, sobre declaración de ausencia de esta Corte, en ignorado paradero desde el año 1908, de su hermana de doble vínculo doña Josefa Martín Morgado, a los efectos de que aquella pueda solicitar la instrucción de expediente reclamando la pensión que cree la corresponde como huérfana del Capitán D. Juan Martín Marínón, se llama por la presente a la doña Josefa Martín Morgado y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si la ausente no se presentare, para que dentro de dos meses comparezcan, justificando documentalmente su derecho.

Y para que tenga lugar la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid a 30 de Marzo de 1928.—El Secretario, Luis Moliner.

X—1379

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra doña Jacoba Aguaron Gañaral, doña Joaquina, don Bautista, D. Hermenegildo y D. Benjamín Lafuente Aguaron, la doña Joaquina casada con D. Juan Carcas Fabrè, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Primera. Un campo en término de Tauste, partida de la Loma, huerta baja, de un cahiz, tres fanegas y cuatro almudes, o sean ochenta y dos áreas, lindante: al Este, con otro de D. Rafael Alonso; al Sur, con la acequia principal; al Oeste, con campo de D. José Carnascón, y al Norte, con el de doña Elisa Carnascón.

Segunda. Otro campo en igual término y partida que el anterior, de un cahiz, cuatro fanegas y dos almudes, o sean ochenta y siete áreas, llamado Campo Hondo, lindante: al Este, con otro de D. Bienvenido Alonso; al Sur, con otro de D. Juan Francisco Bastos; al Oeste, con el de doña Elisa Carnascón, y al Norte, con el salado de Frontón.

Tercera. Y otro campo en igual término y partida, llamado Campo Hondo, de dos cahices y una fanega, o sean una hectárea, veintiuna áreas y cincuenta y siete centiáreas, lindante: al Este, con otro de D. Miguel Soler; al Sur, con canal de Tauste; al Oeste, con campo de Manuel Matute, y al Norte, con el campo anterior.

Y se advierte a los licitadores que

dicha subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Egea de los Caballeros, el día 11 de Mayo próximo, a las doce horas; que se tomará como tipo el 75 por 100 de 2.000 pesetas para cada una de las fincas primera y segunda, y de 3.000 pesetas para la tercera, fijadas en la escritura de préstamo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieron dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes en este Juzgado, adjudicándose al que ofrezca mayor precio; que la consignación de éste se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplididos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; previniéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 14 de Abril de 1928.—El Secretario, Roque Novella. Visto bueno: el Juez de primera instancia, Luis de Blas.

X—1399

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en providencia dictada en este día en los autos de procedimiento ejecutivo sumario que establece el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, promovidos a instancia del Procurador D. Francisco Javier Oliva, en nombre de D. Diego Paredes Canebo, contra D. Florencio Díaz Fernández, sobre reclamación de 150.000 pesetas de principal, intereses y costas, importe de un préstamo, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio estipulado en la escritura, o sea en la cantidad de 200.000 pesetas, la finca hipotecada a la seguridad de dicho préstamo, o sea: Una casa en construcción sita en esta Corte, barrio de Zafrá, en el extrarradio, y su calle Nueva del Este, por donde está señalada con el número, 8, que constará de sótano y cinco plantas o pisos, divididas estas seis en seis cuartos por planta. Linda por su frente o Este, en línea de quince metros, con calle de su situación; por la derecha, entrando o Norte, en línea de veintitrés metros, y por la izquierda o Sur, en igual línea de veintitrés metros

con terrenos de la Sra. Marquesa de Zafra, y por espalda u Oeste, en línea de quince metros, con otra de D. Florencio Díaz, que ocupa una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados.

Para que el acto de la subasta pueda tener lugar se ha señalado el día 21 de Mayo próximo venidero y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que sirve de tipo para la subasta de la finca relacionada el de 200.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en el remate.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiendo hacerse constar que el rematante en el acto de la subasta deberá aceptar las obligaciones referidas que expresamente consigna la regla octava de aquel precepto legal, y si no las acepta no le será admitida la proposición que hiciera.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente, que se insertará con veinte días de antelación por lo menos al señalado, en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Madrid a 9 de Abril de 1928.—El Secretario, Licenciado Pedro Tarazona.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Abarrátemi.

X—1394

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO, DE MÁLAGA

Don Francisco Manzanera Izquierdo, Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario seguido en este Juzgado a instancia de la Sociedad anónima Banco Español de Crédito, contra don Santiago Sanguinetti Ardoyno, se sacan a pública subasta por segunda vez, y en un solo lote, los siguientes bienes:

Un hotel o casa de recreo denominado Villa Carmen, conocido también

por Vista Azul, con fachada a la carretera que de esta ciudad conduce a la barriada del Palo, sin demarcación de número, situada en el partido de Gálica y San Antón, de este término municipal, constando aquel inmueble de casa habitación, sólo de planta baja con sótano, que mide una superficie de doscientos setenta y dos metros y veinticinco decímetros cuadrados, de dos albercas; lindando la casa por sus cuatro puntos cardinales con terrenos del inmueble que se describe, el cual, en una gran extensión de su perímetro se halla rodeado o cerrado con tapia de mampostería, con verja de hierro. Linda la totalidad del inmueble: por el Sur, o sea por la fachada, con la carretera de Málaga a Almería, que es la misma que conduce a la barriada de Miraflores del Palo; por Levante, o sea por su izquierda, con terrenos de la misma procedencia que los que se están describiendo, propios de D. Santiago Sanguinetti; por Poniente, o sea por la derecha, con el arroyo de Jaboneros y una parcela triangular que pertenece al Estado y hoy corresponde a D. Santiago Sanguinetti, y por el Norte, o sea por su fondo, con la hacienda llamada Casa Grande, que fué de D. Antonio Campos Garín, de la que está separada por un camino, midiendo la totalidad del inmueble que se describe cuatro mil seiscientos cuarenta y siete metros setenta y un decímetros y sesenta y seis centímetros cuadrados, de cuya superficie parte de ella se halla ocupada con la casa descrita y el resto está destinado a jardín.

Un solar o trozo de terreno con fachada también a la carretera de Málaga a Almería, en las inmediaciones de la barriada de Miraflores del Palo, sito en el partido de Gálica y San Antón, de este término municipal, lindando: por Sur, o sea por su fachada o frente, con la mencionada carretera de Málaga a Almería, y las espaldas o parte posterior de tres casas propias, respectivamente, de don Francisco Suárez, D. Antonio Alba y D. Antonio Cisneros; por el Este, o sea por su izquierda, con otro solar que fué de doña Soledad Sanguinetti Torterolo, y que estuvo unido al que se describe y con propiedad de la Sociedad M. Calvet y Compañía; por Norte, o sea por su fondo, con el camino que separa esta finca de la hacienda llamada Casa Grande, y por Poniente, o sea por la derecha, con el hotel llamado Villa Carmen, midiendo el solar o trozo de terreno que se describe una total cabida de veinte mil trescientos treinta y cuatro metros tres decímetros y treinta y nueve centímetros cuadrados.

Una parcela de terreno sita en la margen izquierda del arroyo de Jaboneros, partido del mismo nombre, término y jurisdicción de esta ciudad con cabida de mil ciento cuarenta y cinco metros cuadrados y de figura triangular, sobrante de la carretera de Málaga a Almería, cuya parcela linda: por el Norte, con el ángulo formado por la acequia de San Antón y la propiedad que era de doña Soledad Sanguinetti; por el Sur, con la

citada carretera; por Levante, con huerta y casa de D. Santiago Sanguinetti, y por Poniente, con la citada acequia de San Antón y el canal del mismo nombre. Esta parcela está formada por dos: una que representa un polígono, y consta de noventa y cinco metros cuadrados, y otra de ciento cincuenta metros cuadrados, que en junto suman los mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros.

Para cuya subasta se ha señalado el día 22 de Mayo próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Alameda principal, 25, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Segunda. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de 125.000 pesetas para la casa hotel; el 75 por 100 de 75.000 pesetas para el solar de veinte mil trescientos treinta y cuatro metros tres decímetros y treinta y cuatro centímetros cuadrados, y el 75 por 100 de 7.000 pesetas para la parcela de terrenos de mil ciento cuarenta y cinco metros.

Dado en Málaga a 12 de Abril de 1928.—El Secretario, Antonio Díaz Rodríguez.—El Juez, Francisco Manzanera.

X—1381

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN ROMÁN, DE SEVILLA

En virtud del presente se hace saber que el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Román de esta capital, por auto de 22 del corriente, ha declarado en estado legal de suspensión de pagos a la Sociedad mercantil regular colectiva que gira en esta plaza bajo la razón de "Piazza Hermanos", así como debe considerarse a la misma en estado de insolvencia provisional, habiéndose acordado en la expresada resolución convocar a Junta general a los acreedores de la mencionada Sociedad para tratar de la proposición de convenio presentada por la misma, señalándose para que tenga lugar del modo establecido en los artículos 13 al 15 de la ley sobre Suspensiones de pagos, en los estrados de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, el día 25 de Mayo próximo, a las doce.

Y para ser publicidad se extiende el presente en Sevilla a 23 de Marzo de 1928.—El Secretario, Joaquín Peñalón.

X—1367

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

1.497

ALVAREZ, Ramón; de cuarenta y dos años de edad, hijo natural de María, natural de Belmonte, vecino de Nueva York y cuyos actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo y Secretaría del Sr. Fernández Giro, con objeto de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento del artículo 109 de la ley Procesal, en causa, número 64 del corriente año, que se sigue por estafa a dicho señor, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio consiguiente.

3943

1.498

BELTRAN MARQUEZ, Juan; de veinticinco años de edad y domiciliado últimamente en Molina y Murcia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, para ser oído en las diligencias previas que se instruyen por el delito de estafa a Manuel Llamas Días.

3889

1.499

DACOSTA DACRUZ, Antonio; súbdito portugués; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sequeros, a fin de prestar declaración como testigo en el sumario número 32 del presente año que se instruye en dicho Juzgado por estafa, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar.

3842

1.500

DOS SUJETOS; uno alto, de veinticinco a veintisiete años de edad, vestía traje negro y pelliza, y el otro traje claro, blusa y alpargatas, que la tarde del 26 de Noviembre iban hacia Linares; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. Secretaría del señor Cámara, para recibirles declaración en causa instruida por atentado número 324 de 1927.

3603

1.501

DUGNO, Tomás; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Torrijos, número 3, piso tercero, letra A; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Taracena, para prestar declaración en causa, por lesiones y daños, instruida por dicho Juzgado con el número 281 de 1927.

3877

1.502

GOMEZ, Benito; de veintidós años, casado, natural de Valença do Miño, Portugal, y vecino que fué de Mieres, hijo de padres desconocidos, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo y Secretaría del Sr. Fernández Giro, con el fin de recibirle declaración y ofrecerle las acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal.

3980

1.503

GONZALEZ LOPEZ, Trinidad; de diez y siete años, soltero, sin profesión, hijo de Trinidad y de María, natural de Tarancón, Cuenca, domiciliado últimamente en la calle de Gulpúzea, número 4, segundo izquierda; y Aurea N., cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para practicar las diligencias acordadas en sumario, por hurto a Norberto Martín Llorente, número 219 del año actual, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.

3876

1.504

HEREDEROS de D. Manuel Caldero; cuyo paradero se ignora; comparecerán dentro del término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia de Madrid. Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Joaquín Garrigues, a manifestar si se oponen o no a la solicitud de indulto deducida por el penado Teodomiro Antón, condenado por el delito de falsedad, en causa seguida en el Juzgado del Centro de esta Corte.

3853

1.505

MONEDERO ORTEGA, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Eloy Gonzalo, número 29; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, para ser oído sin juramento, en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 242 de 1928, a virtud de denuncia de Manuel Díaz Martínez.

3875

1.506

MORA MOLINA, José; domiciliado últimamente en Madrid, paseo del Prado, número 36; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, para prestar declaración en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado con el número 114 de 1928, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3835

1.507

MORAN FERNANDEZ, Aurora; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para practicar una diligencia en causa por abusos deshonestos instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena Jontoya; caso de no comparecer se dará por instruida del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

3878

1.508

TORRES VILLA, Filomena; de diez y ocho años, natural de Urda (Tolosa), hija de Marcos y Lorenza; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lope de Vega, número 61, primero izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto instruida por la Secretaría de D. Luis Molin y Buil bajo el número 19 de 1928.

8874

1.509

VIDAL, Francisco; de veintiseis años de edad, de profesión carpintero, natural y vecino de Carpio de Tajo, cuyo paradero en la actualidad se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Torrijos, para recibirle declaración y otras diligencias en el sumario que en el mismo se sigue con el número 13 de 1928 por estafa de una bicicleta, dentro del término de diez días.

3947

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 533 de la ley

de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.790

ABELLAN REYES, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Aguilar, de estado soltero, profesión canchero, de unos veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediterráneo, número 18; procesado en causa número 202 de 1919 sobre hurto; para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (salón de San Juan).

3963

2.791

AGUAYO SERRANO, Antonio; natural de Málaga, de estado soltero, profesión barbero, de catorce años, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por daños en causa número 94 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3939

2.792

AGUILAR MIGUEL, Francisco; natural y vecino de Madrid, hijo de Gregorio y de María, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, domiciliado últimamente en la calle del Barquillo, número 12; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena Jontoya, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

3937

2.793

ALMEIDA, Juan Antonio; de cuarenta años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Manuel y de Isabel, natural y vecino de Villavieiosa (Portugal); procesado por el Juzgado de Instrucción de Badajoz, en causa por hurto, número 15 de 1926; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión y cumplir de arresto mayor que le ha sido impuesta en dicha causa.

3912

2.794

ALVAREZ RODRIGUEZ, Paulino Isidro; de veinticinco años de edad, casado, hijo de Paulino y de Anifa, natural de Gijón y vecino de Oviedo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, Secretaría del Sr. Fernández Giro, con el fin de constituirse en prisión, acordada por la Superioridad, en causa número 174 de 1927 por estafa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio consiguiente y será declarado rebelde.

3943 bis

2.795

ARTIGAS HOMBRIA, José; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Longares, de estado soltero, profesión canchero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en sumario número 166 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por tener decretada su prisión.

3923

2.796

ARROYO MARTIN, José; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, se ignora el nombre de los padres, ha estado domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 32, patio, número 1; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, secretaria del Sr. Torres, a fin de notificarle el auto por el que se decreta su prisión en causa por hurto, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio a que haya lugar.

3883

2.797

BALANZA GARCIA, María; natural de Perín de Cartagena, provincia de Murcia, de estado casada, profesión sus labores, de cincuenta y ocho años, hija de José y de Isabel, que estuvo domiciliado en la calle de Llobregat, número 165, bajos; domiciliada últimamente en Hospitalet, calle Montseny, número 24, bajos; procesada por el delito de lesiones en sumario número 232 de 1927, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Feliu de Llobregat, con objeto de constituirse en prisión.

3841

2.798

BENACH OLIVELLA, Juan; natural de Gélida, de estado soltero, de profesión mecánico, de treinta y cinco años de edad, hijo de Juan y de Dolores; domiciliado últimamente en San Sadurni de Noya, procesado en causa número 190 de 1923 por el delito de estafa seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, comparecerá en término de quince días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcelas de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado re-

belda y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3896

2.799

BENAGES TOLOSA, Manuel; hijo de Nicolás y de Angela, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle Padua, número 49, torre; procesado en causa número 284 de 1925 sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Salvador Solá Fuster, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3918

2.800

BERRIO MELA, José y Antonio; de profesión cómicos, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma; para recibirles indagatoria y ser reducidos a prisión, pues así está acordado en el sumario número 201 de 1925 seguido contra los mismos por lesiones.

3837

2.801

BRANAS GARCIA, José; natural y vecino de Madrid, hijo de Emilio y de Virginia, de diez y nueve años, soltero, mecánico; domiciliado últimamente en la calle de Santiago, número 16, piso segundo, letra C.; de estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz recta, color del rostro moreno, vistiendo decentemente; procesado en causa por estafa con el número 49 de 1928, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de declararse rebelde.

3879

2.802

CAMPOS JIMENEZ, Manuel; hijo de Francisco y de María, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, Puente de Ramilla, número 12; procesado por tenencia ilegal de armas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, a ampliar su declaración e ingresar en prisión, apercibido que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

3952

2.803

CANIZARES VICENTE, Francisco; de treinta y cuatro años, de estado casado, de profesión viajante, hijo de Francisco y de Emerenciana, natural de Teruel, cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza

za, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa con el número 110 de 1927.

2.804

3952

CARRASCO PEREZ, Carmen; domiciliada últimamente en Alicante, en la calle de los Angeles, número 7, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 1 de 1928 sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Algeciras en término de diez días, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

3957

2.805

CONDE CARRERA, Pastora; domiciliada últimamente en La Línea, calle San José, de veintiséis años, hija de José y de Salud, soltera, natural de Sevilla, prostituta, cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa sobre hurto, número 273 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría vacante, en término de diez días, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

3981

2.806

CORTES CORTES, Juan, (a) "Tomates", gitano, natural de Murcia, de estado soltero, de profesión tratante, de treinta y cuatro años de edad, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Murcia y Villena; procesado en causa número 17 de 1928 por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

3888

2.807

CREGO LOSADA, José; natural de Corcollón, provincia de León, hijo de Graciano y de Ramona, de estado soltero, profesión hojalatero, de cuarenta y seis años, domiciliado en Huelva, en el molino de la Vega; procesado por el delito de lesiones en causa número 16 de 1928; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

3864

2.808

CRESPO MORENO, Salvador; de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Riego del Camino, soltero, compenedor, que dijo ser vecino de Salamanca, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, notificarle el auto de proce-

samiento y recibirle indagatoria, acordado en sumario número 12 del año actual sobre tentativa de hurto de un caballo, apercibido que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

3868

2.809

CRUZ, Enrique de la; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 771 de 1927 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3920

2.810

FERRER CUSINA, Mercedes; hija de José y de Mercedes, de veintinueve años, natural de Carlet (Valencia), de estado casada, profesión jornalera; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Tapias, 2, entresuelo; procesada en causa núm. 725 de 1927, sobre delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

3922

2.811

FUERTES IBÁÑEZ, Sebastián; natural y vecino de Valencia, de estado casado, de profesión pintor, de cuarenta y un años de edad, hijo de Sebastián y de María; domiciliado últimamente en la Carrera de Melilla, traste primero, número 33; procesado en causa número 165 de 1927, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3950

2.812

GARCIA BARROSO, Juan Manuel; hijo de Pedro y de Iluminada, natural de Minas de Riotinto, de estado soltero, profesión chofer, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, Plaza Olivo, número 8, principal, primera; procesado en causa número 24 de 1927, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Salvador Solá Fuster, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3916

2.813

GARCIA DEL RIEGO, Ramón; natural y vecino de Madrid, hijo de Juan y de Amalia, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión pintor; domiciliado últimamente en la calle del Barquillo, número 7; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

3938

2.814

GARCIA EGEA, Adolfo; natural de Málaga, de estado soltero, profesión actor, de veintisiete años, hijo de Manuel y de Trinidad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 3, Pensión Palma; procesado por estafa en sumario número 511 de 1927; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de notificarle y llevar a efecto su prisión decretada en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

3870

2.815

GARCIA NIELFA, Miguel; de treinta y seis años, ebanista, hijo de Miguel y de Polonia, natural de Ciudad Real, vecino últimamente de Madrid, calle de Jesús del Valle, número 15; piso segundo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial en sumario número 92 de 1918, por lo que, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

3861

2.816

GOMEZ LOPEZ, Félix; hijo de Félix y de Teodora, natural y vecino de Amezaga, estado soltero, profesión labrador, de diez y ocho años de edad; procesado por estafa en causa número 36 de 1928; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

3920

2.817

GONZALEZ DIAZ, Nicanor; de diez y nueve años de edad, hijo de José y de Dolores, natural de Río Aller, vecino del Cabañón, Turón, minero; procesado en el sumario número 57

de 1925, seguido por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mieras, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.818

3834

GONZALEZ HERNANDEZ, Carmen; hija de Antonio y de Josefa, natural de Málaga, de estado soltera, profesión langosta, de veinticinco años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Blasco de Garay, número 14, principal primera; procesada en causa número 123 de 1928, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig; para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2.819

3836

GONZALEZ MERALLO, Carlos; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años de edad; hijo de Cecilio y de María, domiciliado últimamente en la calle de Oviedo, número 7, bajo; procesado por estafa en sumario número 145 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote, para notificarle el auto de prisión que le ha sido decretado en dicha causa, y ser llevada a efecto aquélla.

2.820

3881

GRAU TRIVERS, José; hijo de Eloy y de Dolores, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo, sumario número 68 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha ciudad, con el fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

2.824

3910

GUHU OLANA, Manuel; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión basurero, de unos cincuenta años, domiciliado últimamente en San Adrián de Besós, Casa de Campo; procesado en causa número 848 de 1927, sobre robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Balile, para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.822

3837

GUHU PALLARBS, Pablo; domici-

liado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 771 de 1927, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.823

3919

HEREDIA HEREDIA, Sebastián, (a) "Veneno"; hijo de José y de Manuela, natural de Ecija, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por resistencia, causa número 50 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito calle de Góngora, sin número, para notificarle prisión decretada en dicha causa y otra diligencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en otro caso.

2.824

3959

IBANEZ LOPEZ, Pascual; hijo de Juan y de Carmen, natural de Murcia, de estado casado, profesión maquinista, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la calle de Bruch, número 15, bajos, Barcelona; procesado en causa número 471 de 1926 sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de don Salvador Solá Fuster, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.825

3917

JIMENEZ CRUZ, Antonio; natural y vecino de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años, hijo de José y María; procesado por infracción de la ley de Caza en causa número 66 de 1927, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Merced, de Málaga.

2.826

3844

JIMENEZ JIMENEZ, Clementina; de veinticinco años de edad, de estado soltera, gitana; domiciliada últimamente en Burgos, procesada por el delito de hurto en la causa número 29 del año 1928, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, para notificarle el auto de su procesamiento y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

2.827

3967

LAPURTEH AMAT, José de; hijo de José y de Catalina, natural de Murcia, de sesenta años, publicista; de-

miciliado últimamente en Vigo, procesado por tenencia ilícita de armas, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

2.828

3972

LEIRO CANEDA, Dolores; de veinticinco años, hija de Manuel y Socorro, natural del Grove, dedicada a labores de su sexo, deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción de Cambados, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión en sumario número 28 del año 1927 por hurto, en virtud de auto de la Audiencia provincial de Pontevedra de 29 de Marzo pasado.

2.829

3924

LOPEZ FERNANDEZ, Juan; natural y vecino de Albuñol, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Juan y Rosario; domiciliado últimamente en el Cortijo Bajo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción del partido de Albuñol, en el término de diez días, para ser emplazado en el sumario número 57 de 1927 seguido contra el mismo sobre robo y ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

2.830

3936

LOPEZ GARCIA, Rufino; hijo de Andrés y de Julia, natural de Taramón, de estado soltero, profesión clofer, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Columeta, número 12; procesado por lesiones de Luis Vives, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial.

2.831

3894

LOPEZ MARTIN, Juan; natural y vecino de Málaga, hijo de Raimundo y de Pilar, de estado soltero, profesión florero, de treinta y siete años, domiciliado en la calle Pufidero, número 5; procesado por hurto en causa número 578 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, plaza de la Constitución, número 7, para ser emplazado en el expresado sumario, bajo la prevención de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2.832

3971

LOPEZ PRAST, Miguel; natural de Linares, de estado soltero, profesión montador, de veintinueve años, hijo de Mateo y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, número 6; procesado por allanamiento de morada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo

Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

3935

2833

LUCIO GARCIA, Eleuterio; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por falsificación de documento privado, sumario número 156 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Alicante, con el fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

3958

2834

MACHIN BATISTA, Ramón; hijo de Juan y de Francisca, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Teguiise y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se halla dispuesto en la ejecutoria de la causa número 84 de 1927 por estafa.

4007

2835

MANFREDI GARCIA, Natividad; hija de Carlos y de María, natural y vecina de Sevilla, de estado casada, profesión su casa, de cincuenta y un años de edad; procesada por estafa en causa número 88 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

3895

2836

MARIN GARCIA, Saturnino; natural de Lecanés (Madrid), hijo de Anselmo y de Teresa, de estado soltero, profesión tejero, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 69, principal; procesado por hurto, sumario número 14 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rives, a fin de llevar a efecto su prisión.

3884

2837

MARTINEZ RODRIGUEZ, Manuel; de diez y ocho años de edad, soltero, panadero, hijo de José y de Elisarda, natural de Santander, vecino de Sotrongio-Laviana, ignorándose su actual paradero; procesado en el sumario número 29 del año 1926 por el delito de subtracción; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Pravia.

3900

2838

MARTINEZ ZAPATA, Miguel, (a) Flejilla; natural y vecino de Madrid, hijo de Inocente y Amparo, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y ocho años, de estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bruno y vista decentemente; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 11, segundo derecha; procesado por hurto en causa número 119 de 1928, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de don Luis Moliner, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

3873

2839

MARULLO ESPERANZA, Jorge; hijo de Rafael y de Filomena, natural de Barcelona, de estado soltero, limpiabotas, de diez y nueve años, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en dicha ciudad, sin domicilio fijo; procesado en causa número 179 de 1926 sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3915

2840

MILANA CUEVAS, Martín Esteban; natural de Madrid, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Nicanora, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, jornalero, soltero, sin domicilio; procesado por hurto en causa número 382 de 1927, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

3871

2841

MORILLA, Félix, (a) "el Maño"; profesión sastre, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Ceuta, calle de la Estrella; procesado por el delito de estafa en sumario instruido con el número 49 de 1928, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ceuta para recibirla declaración indagatoria y reducirse a prisión por haberse decretado contra él sin fianza, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

3925

2842

OLIVERA MACIAS, Joaquín; natural de Bienvenida, provincia de Badajoz, hijo de Manuel José y de

María Josefa, de sesenta años de edad, de estado viuda, sin profesión, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, 41, tercero; procesado por el delito de alzamiento de bienes, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena Jorjotaya, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido de que de no comparecer será declarado rebelde.

3936

2843

PAHISA JORDAN, Elisa; de veintidós años de edad, soltera, hija de Rafael y de Alfonsa, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Embajadores, número 52; procesada en causa por hurto con el número 68 de 1928, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Conte-Lacosta y Arago, al objeto de ampliarla su declaración indagatoria y ser reducida a prisión, apercibida de que si no comparece será declarada rebelde.

3880

2844

PARDO RODRIGUEZ, José Eschito, (a) "Tornillero"; de treinta y ocho años de edad, de profesión camarero, hijo de Pascual y de María, natural de San Miguel de Sarandón Vedra (Santiago) y vecino que fue últimamente de La Coruña y Santiago; pronúmero 22; procesado en causa número 351 de 1927, comparecerá dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ampliar su indagatoria y ser reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

3928

2845

PENA, Vicente; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tirroga, número 22, procesado en causa número 93 de 1928 sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de don Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3859

2846

PENTECIDADADO DE MATIAS, José Raimundo; hijo de Fidel y de María, natural de Río Janeiro (Brasil), de estado soltero, profesión marinero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediá, número 23, segundo, segunda (pesada "Única"); procesada en causa número 177 de 1927 sobre robo, com-

parecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel Pulis, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3914

2.847

PEÑA BURQUEÑO, Domingo, (a) "Sastre"; hijo de Vicente y de María, natural de Pastrana, de estado soltero, profesión sastre, de cincuenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

3862

2.848

PUJOL FIGUERAS, Juan; de estado casado, profesión del comercio, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Mataró, procesado por lesiones y daños en sumario número 95 de 1926, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, para constituirse en prisión que le ha sido decretada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3830

2.849

RAMÉREZ ESCUDERO, Bernardo; de cincuenta y dos años, natural y vecino de Páramo, casado, cesterero, gitano; estatura regular, piel trigueño oscura, ojos y pelo negros, algo canoso, con falta de incisivos; y Juan Antonio Ramírez, de veintiséis años, vecino de La Vecilla, gitano, cesterero, casado; estatura baja, pelo, cejas, barba y piel morenos, ojos negros, cara redonda, nariz pequeña y recta, boca grande; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ortigueira, a constituirse en prisión y ser emplazados, por consecuencia de sumario instruido con el número 26 del año 1926 que en dicho Juzgado se instruye contra ambos, y otro también gitano, por hurto de caballeras, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieren, serán declarados rebeldes a los efectos legales.

3979

2.850

RODRIGUEZ RIOS, Castor; de cuarenta años, industrial, natural de Outeiro de Veiga y vecino de Celanova; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de llevar a cabo el auto de procesamiento y prisión en sumario número 21 del corriente año sobre atentado.

3968

2.851

ROMERO MORENO, Miguel; natural y vecino de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de trein-

ta y un años de edad, hijo de Antonio y de Magdalena; procesado por infracción de ley de Caza, causa número 66 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Merced, de Málaga.

3940

2.852

SAEZ IBÁÑEZ, Francisco, (a) "el Chavea"; de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Rafaela, estado soltero, profesión minero, natural de Granada, vecino de Linares, domiciliado últimamente en Guillén, número 29; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares en el término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión y ampliarse su indagatoria en la causa que se instruye bajo el número 320 de 1921, por hurto apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4011

2.853

SAMANIEGO ARIAS, Plácido; natural de Manzanillo, partido judicial de Peñafiel, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años, hijo de Ventura y de Valentina, domiciliado últimamente en Valladolid, calle de la Verbená, número 8; procesado por sustracción de remolacha a Aquilino Buzón; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, con objeto de recibirle declaración indagatoria y constuirse en prisión.

3817

2.854

SAN MARTIN, Antonio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Soria, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo, dictado en causa seguida por el delito de estafa, con el número 12 del corriente año.

3981

2.855

SANCHEZ GARCIA, Antonio, (a) "Blancaflor"; de veintidós años, soltero, profesión del campo, natural y vecino de Orce, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por allanamiento de morada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huescar, a constituirse en prisión, decretada por auto de fecha 2 de Abril de 1928, en causa número 14 de 1928, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3930

2.856

SANCHEZ GUTIERREZ, María Josefa; hija de Pedro y Francisca, natural y vecina de Izatorraf, Jaén, de estado casada, profesión sirvienta, de cuarenta y cuatro años, que ha vendido en Villacarrillo y Jaén, y ha estado domiciliada últimamente en Madrid;

penada por corrupción de menores en causa número 60 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para constituirse en prisión y ser puesta en la cárcel de Jaén a disposición del señor Presidente de la Audiencia provincial de la misma capital para cumplir la condena que le fué impuesta, apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y repararán los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

3951

2.857

SANCHEZ SANCHEZ, José, hijo de José y de Enemesis, natural de Monte-Alegre, de estado casado, profesión mendigo, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 472 de 1927, sobre atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Afarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3913

2.858

SOBRINO PARDO, Fausto; hijo de Justo y de María, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión impresor, de treinta y tres años; procesado en causa número 757 de 1927, sobre amenazas; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3880

2.859

TORRES CONESA, Antonio; natural de Cartagena, de estado casado, profesión ebanista, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 714 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3859

2.860

TOSSET REBULL, Luis; de cincuenta y seis años, casado, relojero y paraguero ambulante, natural de Tarragona, que se acompaña de una mujer llamada María Vallés Golt; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Igualada, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de fecha 23 de Febrero último, y recibirle indagatoria en causa número 73 de 1927, sobre tenencia ilícita de armas, apercibido si no comparece de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiera lugar.

4002